

GUÍA DE TRÁMITES

ATENCIÓN AL VECINO

Licencia de Conducir Original **Original**

Por medio de este trámite podés obtener una licencia de conducir por primera vez o aquella licencia que se obtiene después de una licencia vencida con fecha mayor a los 90 días.

Los requisitos de este trámite corresponden a las normativas Ley Nacional N° 24.449 , Ley Provincial N° 13.927 , Decreto Reglamentario 532/09

Requisitos para iniciar el trámite

- DNI con domicilio en el distrito (original y copia) *
- Declaración jurada firmada por ambos padres o por el tutor ante un escribano o Juez de Paz. *
- Comprobante de grupo y factor sanguíneo emitido por una entidad hospitalaria pública o privada (original y copia) y firmada por un médico
- Material de estudio para el examen teórico presencial obligatorio: Manual del Conductor
- ¡Tenés la opción de participar de un curso virtual para rendir tu exámen teórico de manejo! Los cursos se dictan cada 15 días, los días martes. El primer y el tercer martes de cada mes a las 15hs. por videollamada a través de meet. Deberás Loguearte en Mi3F y completar el trámite "Curso Teórico Opcional de Manejo", listado dentro de Trámites Personales *
- En caso que seas principiante, te recomendamos que hagas el curso "Mi primera Licencia" o "Curso Nacional de Educación Vial Digital" que otorga el Ministerio de Transporte argentino. El curso que otorga la Municipalidad sigue siendo de carácter

obligatorio, independiente de la realización del curso mencionado previamente.

- Ley 24.449 y Ley Provincial 13.927
- Autoevaluación link
- Tasa Jubilados
- Tasa A (cuatriciclo)
- Tasa A (moto)
- Tasa A3 (cuatriciclo con cabina)
- Tasa B1
- Tasa B1 + B2
- Tasa A (cuatriciclo) + B1 + B2
- Tasa A (cuatriciclo) + B1
- Tasa A (moto + cuatriciclo)
- Tasa A (moto) + B1
- Tasa A (moto) + B1 + B2
- Tasa F por 1 año
- Tasa A (moto + cuatriciclo) + B1
- Tasa A (moto + cuatriciclo) + B1 + B2

Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Reservá tu lugar para Licencias de Conducir a través de la turnera en la sede municipal de Caseros. Ir a turnera.
2. También puedes reservar un turno en la sede de Licencias de Conducir en Ciudadela Ir a turnera.
3. Preséntate en la sede seleccionada el día del turno con la documentación.
4. Realiza el pago de la tasa CENAT en la Municipalidad al momento de realizar el trámite. No se recomienda realizarlo previo a la concurrencia al turno. *
5. Realizar el pago de la tasa CEPAT en la Municipalidad al momento de realizar el trámite. No se recomienda realizarlo previo a la concurrencia al turno.
6. Realizar el pago de la tasa municipal de la categoría correspondiente
7. Realizar el examen teórico presencial obligatorio y obtener 70% de las respuestas correctas.
8. Si necesitas realizar una práctica de manejo, puedes acceder al programa A Toda Marcha, solicitá un turno haciendo click aquí.
9. Realizar el test psicológico y médico.
10. Se te otorgará un turno para la playa de manejo
11. Presentate en la playa de manejo para rendir el examen: Avenida Justo José de

Urquiza 4200, Caseros

12. LICENCIAS DE CONDUCIR: INFORMACIÓN IMPORTANTE Dado a demoras en la entrega de insumos por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial para la producción del plástico de circulación correspondiente, entra en vigencia de uso legal la Licencia Digital emitida por la aplicación MiArgentina, además de una constancia de trámite aprobado que entregará la Municipalidad finalizado el proceso. Tienen la misma validez que el plástico y aplica a todos los trámites que no hayan podido ser impresos por este inconveniente ajeno a la Municipalidad de Tres de Febrero.

Observaciones importantes

- En Mi3F sólo pueden inscribirse mayores de edad, en caso que seas menor deberá inscribirte el adulto responsable.
- Se abona en las cajas municipales el día del trámite.
- Concurrir con bolígrafo propio, sin acompañantes y con fotocopia de la documentación solicitada.
- Jubilados y pensionados quedan exentos de la tasa municipal
- Para evitar retraso, te aconsejamos observar y abonar las infracciones de tránsito que puedan existir a nombre del titular que hará el trámite.
- Si la persona es discapacitada, debe presentar el certificado de discapacidad (Original y fotocopia)
- El DNI debe tener como mínimo 30 días de antigüedad.
- En el caso que el padre o la madre haya fallecido deberá presentar además el certificado de defunción.
- En caso que tu licencia NO sea Nacional, o NO haya sido emitida por algún municipio de la Provincia de Buenos Aires, deberá concurrir con CERTIFICADO DE LEGALIDAD.
- Menores de 18 años no puede sacar las categorías A.1.3 - A.1.4
- No se puede sacar la categoría A.1.4 (Motocicletas de más de 300cc o 20kw) y A.2.2 (Triciclos y cuatriciclos sin cabina de más de 300cc o 20kw), para dicho trámite se requiere antigüedad

Última actualización: 29/02/2024

Trámite presencial

Costos

Tasa Jubilados \$2.040,00

Tasa A (cuatriciclo) \$7.548,00

Tasa A (moto) \$7.548,00

Tasa A3 (cuatriciclo con cabina) \$7.548,00

Tasa B1 \$7.548,00

Tasa B1 + B2 \$7.548,00

Tasa A (cuatriciclo) + B1 + B2 \$15.096,00

Tasa A (cuatriciclo) + B1 \$15.096,00

Tasa A (moto + cuatriciclo) \$15.096,00

Tasa A (moto) + B1 \$15.096,00

Tasa A (moto) + B1 + B2 \$15.096,00

Tasa F por 1 año \$6.069,00

Tasa A (moto + cuatriciclo) + B1 \$22.644,00

Tasa A (moto + cuatriciclo) + B1 + B2 \$7.104,00

CENAT \$1.800,00

CEPAT \$693,50